



AUGUSTAABOGADOS

ALERTA INFORMATIVA

29 de enero de 2025

EL GOBIERNO TRATA DE APROBAR, POR SEGUNDA VEZ, MEDIDAS URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA, DE TRANSPORTE Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Ayer, 28 de enero, el Consejo de ministros aprobó “nuevas” medidas urgentes en materia económica, de transporte y de Seguridad Social.

Tras el fallido “Decreto Ómnibus”, este es el segundo intento del Gobierno para introducir estas medidas (aunque en un formato más reducido), y contiene varios puntos que podrían afectar tanto a empresas como a trabajadores:

1) Revalorización de pensiones y prestaciones públicas

El título III del RD-Ley aborda las medidas en materia de Seguridad Social, incluyendo la revalorización de las pensiones y otras prestaciones públicas para el año 2025 en un 2,8%, correspondiente al IPC de 2024.

2) Impacto en nóminas y cotizaciones

- Se actualiza la base máxima de cotización al sistema de Seguridad Social, algo que deberemos analizar en detalle una vez esté publicado el BOE.
- Analizar la afectación del nuevo BOE en la cuota de solidaridad, aunque no debería tener afectación.

Barcelona

Vía Augusta, 252, 4.^a
08017 Barcelona
T +34 933 621 620 □ F +34 932 009 843

Madrid

Antonio Maura, 18, 2.^a
28014 Madrid
T +34 911 592 323 □ F +34 911 592 322

Brussels (with IUROPE)

Avenue de Cortenberg, 52
1000 Brussels (Belgium)
T +32 2 808 69 41



Para tener en cuenta:

- Es imprescindible esperar a la publicación en el BOE para revisar la letra pequeña y confirmar si hay alguna “sorpresa”.
- El siguiente paso será su convalidación en el Congreso, por lo que habrá que seguir de cerca este proceso para valorar si se consolida definitivamente.

Para más información, haz clic [aquí](#).

Departamento Laboral
Augusta Abogados

info@augustaabogados.com